



## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

### EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, Capital Federal, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir sumario a las entidades que a continuación se detallan: -COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LIMITADA matrícula 38135 (EXPTE N° 2261/14 Resolución N° 829/2015); -COOPERATIVA DE TRABAJO SAN CAYETANO LIMITADA matrícula 39468 (Expte. N° 813/15 Resolución N° 1620/15); -COOPERATIVA DE TRABAJO "ARENAS BLANCAS" LIMITADA matrícula 39300 (Expte. N° 3363/14 Resolución N° 933/15); -COOPERATIVA DE TRABAJO ALSINA LIMITADA matrícula 29258 (Expte. N° 9464/12 Resolución N° 1607/15); -COOPERATIVA DE TRABAJO CHIMBERA 2 LIMITADA matrícula 26447 (Expte. N° 217/15 Resolución N° 1583/15); y - COOPERATIVA DE TRABAJO FCU LIMITADA matrícula 24076 (Expte. N° 3158/03 Resolución N° 1147/05).

De acuerdo a las normas en vigor, se fija un plazo de DIEZ (10) días con más los ampliatorios que por derecho correspondan en razón de la distancia para aquellas entidades fuera del radio urbano de la Capital Federal, para que presenten los descargos y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho (art 1° inc. f) de la Ley N° 19.549), que comenzará a regir transcurridos cinco días de la última publicación. Se notifica además que dentro del mismo plazo deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de continuar el trámite sin intervención suya, de sus apoderados o de su representante legal (Arts. 19, 20, 20, 21 y 22 del Decreto Reglamentario N° 1752/72 TO 1991).

El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. 1991). FDO: DRA. ANDREA DELBONO. Instructora sumariante.

ANDREA DELBONO, Abogada, Instructora Sumariante, INAES.

e. 02/09/2015 N° 140905/15 v. 04/09/2015

**Fecha de publicacion:** 04/09/2015